

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ARROYOMOLINOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto 363/2024, de 13 de febrero, de la concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, y decreto de rectificación de errores 406/2024, de 16 de febrero, se resuelve aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para proveer una plaza de la plantilla de personal laboral, monitor/a de Gimnasia Rítmica, por concurso, asimilada al grupo C2, Estabilización, número de convocatoria 01.17.

Dicha relación de aspirantes queda expuesta íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arroyomolinos:

<https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon> y en la web municipal.

Se hace público que no existen aspirantes excluidos, haciendo mención que los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya producido su exclusión o su no inclusión expresa.

Arroyomolinos, 19 de febrero de 2024.—La concejala-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(01/3.151/24)

